



| Preguntas / Apartado | Consideraciones |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de Diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno mediante una planificación adecuada. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro de los siguientes conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales así como los remanentes del ejercicio anterior. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gasto del municipio, ya que permite al ayuntamiento prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración pública municipal |
| ¿En qué se gasta? | El presupuesto de Egresos, que son los gastos que efectuará el gobierno municipal para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su programa operativo anual. Por su orientación, el gasto puede ser corriente, de inversión y de deuda pública. |
| ¿Para qué se gasta? | El gasto público es la principal herramienta para la aplicación de políticas públicas. El gobierno debe de garantizar que sean de calidad, es decir, que realmente resuelva demandas y necesidades sociales y económicas de los ciudadanos mediante servicios y apoyos. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | La rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción., así como el fortalecimiento de las finanzas sanas para el municipio. |



JILOTEPEC
Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
Del Ejercicio Fiscal 2025



| Origen de los Recursos | Importe |
|---|-----------------------|
| TOTAL | 597,878,519.00 |
| Impuestos | 80,676,948.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 13,649,898.00 |
| Derechos | 38,548,344.00 |
| Productos | 243,257.00 |
| Aprovechamientos | 370,052.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 458,559,544.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 |
| Incremento por Variacion de Inventarios | 0.00 |
| Disminucion del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminucion del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 5,830,476.00 |



JILOTEPEC
Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
Del Ejercicio Fiscal 2025



| ¿En Que se Gasta? | Importe |
|--|-----------------------|
| TOTAL | 597,878,519.00 |
| SERVICIOS PERSONALES | 167,254,355.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 37,760,997.00 |
| SERVICIOS GENERALES | 109,402,662.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 84,347,216.00 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 16,019,447.00 |
| INVERSION PÚBLICA | 171,922,760.00 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 |
| DEUDA PÚBLICA | 11,171,082.00 |